

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA (LMC) Nº 02/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DE LA MUJER" CON ID Nº 462616, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

Asunción, 10 de abril de 2025

VISTO: El Memorándum Nº 19/2025, de fecha 10 de abril de 2025, de la Dirección de Contrataciones, mediante el cual, en virtud al Memorándum Nº 06/2025, de fecha 20 de febrero de 2025, de la Dirección Administrativa que remite solicitud de inicio de llamado para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y el Memorándum Nº 34/2025, de fecha 27 de marzo de 2025, de la Dirección de Administración en el cual remite los precios referenciales para el llamado de "Mantenimiento y Reparación de vehículos institucionales del Ministerio de la Mujer"; se solicita resolución ministerial por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza la convocatoria del llamado Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales del Ministerio de la Mujer con ID Nº 462616, y;

Que, el Decreto Nº 2, de fecha 15 de agosto de 2023, "Por el cual se nombran Ministros del Poder Ejecutivo", en su artículo 10, dispone: "Nombrase a la señora Cynthia Carolina Figueredo Arriola como Ministra de la Mujer".

Que, por **Decreto Nº 1147/19, de fecha 18 de enero de 2019**, "Se modifican incisos de los artículos 4, 13 y los artículos 19, 20, 21 y 22, del Decreto Nº 630/13, "Por el cual se reglamentan la Ley Nº 4675/12, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer" y la Ley N° 34/92, se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/12". -----

Que, por Ley N° 7408/24, de fecha 30 de diciembre de 2024, "Se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, en el capítulo XI se establecen las condiciones legales para las CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO".

Que, por Decreto Reglamentario Nº 3248/25, de fecha 27 de enero de 2025, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 7408, del 30 de diciembre de 2024, "Que aprileba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".



POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA (LMC) Nº 02/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DE LA MUJER" CON ID Nº 462616, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

Asunción, 10 de abril de 2025

...//...

1444

- 2 -

Que, la Ley Nº 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas", de fecha 09 de diciembre de 2022. Establece en su artículo 45° Pliego de Bases y Condiciones: Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La máxima autoridad institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria del pliego de bases y condiciones de los procedimientos contratación..." (sic).

Que, la Resolución Nº 038/2025 de fecha 06 de febrero de 2025, "Por la cual se conforma el Comité de Suministro Público (CSP) del Ministerio de la Mujer, acorde a lo dispuesto en la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones". ----

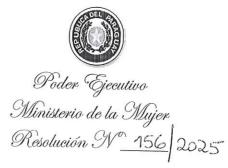
Que, la Dirección de Administración, solicita el Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales del Ministerio de la Mujer, como institución pública y acorde a sus objetivos institucionales y compromiso misional, precisa mantener todos los móviles de la institución en buenas condiciones para realizar todas las funciones asignadas de la Sede Central, Centros Regionales, Albergues, Centro Ciudad Mujer (CCM) y jornadas de Gobierno de Ciudad Mujer Móvil dentro de la ciudad de Asunción e interior del país.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA DE LA MUJER

RESUELVE:

MNISTER'S



POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA (LMC) Nº 02/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DE LA MUJER" CON ID Nº 462616, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

Asunción, 10 de abril de 2025

...///...

1444

14111

- 3 -

- Artículo 1°- Aprobar el Pliego de Bases y condiciones y demás documentaciones correspondiente al llamado a Licitación Menor Cuantía (LMC) N° 02/2025 para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales del Ministerio de la Mujer", con ID N° 462616.
- Artículo 2°Autorizar a la Dirección de Contrataciones a realizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía (LMC) N° 02/2025 para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales del Ministerio de la Mujer", con ID N° 462616, y todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
- Artículo 3°- Autorizar a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias, así como las cancelaciones que requiera este programa anual de contratación de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Artículo 4º- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.

Mg/Cynthia C Figueredo Arriola Ministra de la Mujer